Más del 82% de las personas que viajan en motos no usan casco

El estudio se realizó en los estados Aragua, Cojedes, Portuguesa, Nueva Esparta y Carabobo, así como en el Distrito Capital.

En un conteo relámpago, realizado por un grupo de voluntarios en varios estados del país, se pudo determinar que más del 82 por ciento de las personas que viajan en motos, **no usan casco de protección.**

El rescatista Jacobo Vidarte, organizador de la actividad, informó que el 18 de junio a las 5:00pm y por media hora, se observó y contó a las personas que **viajaban en motocicletas,** en algunas avenidas de los estados Aragua, Cojedes, Portuguesa, Nueva Esparta y Carabobo, así como en el Distrito Capital.

En el estudio participaron voluntarios de esas regiones, quienes levantaron la estadística que arrojó resultados interesantes.

Según informó Vidarte, **durante esa media hora** fueron cuantificadas un total de 5918 personas en motos, de las cuales 2.396, es decir, el 40,48 por ciento no cargaban casco.

2.505 personas (42,32%) usaban cascos no seguros, de los conocidos popularmente como casco Sandoval, para ciclismo.

Un buen número de las personas observadas con cascos, **no lo llevaban abrochados** y otros con gorras, lo cual no es lo recomendado para la seguridad.

Sólo 1.017 personas (17,18%) cargaban casco integral.

Vidarte sugiere que las autoridades deberían orientar sus publicaciones hacia el uso de cascos debidamente certificados. Evitar publicidad obsequiando por ejemplo, cascos Sandoval o cascos sin ninguna certificación ya que **no fomentan realmente la autoprotección.**

Informar periódicamente sobre la cantidad de lesionados o fallecidos en motos, para mostrar un panorama que pudiera ayudar a la sensibilización y desarrollar planes específicos.

Sería ideal que las empresas que importen o comercialicen cascos homologados, realicen campañas constantes sobre las bondades que

ofrecen estos dispositivos de seguridad.

Realizar y publicar mediciones similares a esta, sobre el uso adecuado del casco (homologado, abrochado y sin gorra) y **otras acciones de riesgo** puntuales para aportar en materia de seguridad vial.

Detectar a través de mediciones, las horas donde se incrementa el paso de motos y buscar establecer las tres columnas de la seguridad vial.

El sector privado debe (si aún no lo hace) **incluir normas** para la llegada y salida de su personal que utiliza moto como vehículo personal. Tomando en cuenta que un «accidente» dentro de las instalaciones o en trayecto, es considerado un «accidente laboral».

Sugerir por medio presencial y escrito a las personas de la empresa que se proteja en caso de utilizar transporte en moto (moto taxi).

Prevenir a contratistas en general sobre estas mismas políticas de seguridad de la empresa.

“En conjunto, todos debemos **orientar los esfuerzos** para impulsar el uso de cascos debidamente certificados y el cumplimiento general de normas de tránsito”.

Citó que cualquier traumatismo craneal o corporal tiene el potencial de causar daños cerebrales permanentes. El uso de casco certificado reduce casi en 40% las posibilidades de fallecer en un siniestro vial.

Con información de El Carabobeño